# "AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS" "2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO LEY ORGÁNICA Nº 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 609-2024-A/MPMN

Moquegua, 21 de octubre del 2024

### **VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, de acuerdo a lo normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y como Titular del Pliego, tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones, de conformidad a lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972;

Que, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), es el organismo que mantiene un carácter público descentralizado, fue creado mediante el Decreto Ley N° 25965 que está adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería de derecho público y con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera;

Que, el Director de la Dirección de Usuarios de la SUNASS - Sr. José Luis Patiño Vera, participará en la presentación de: "El Buen Dato SUNASS. El Impacto del Agua Potable y Saneamiento en la Calidad de Vida. Volumen 2", en el marco de la 2da Feria Internacional del Libro de Moquegua 2024;

Que, es necesario el reconocimiento al Sr. José Luis Patiño Vera, por su constante y continuo trabajo a favor de toda la población de Moquegua;

QUE, EN MÉRITO A LO EXPUESTO Y ESTANDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 43° Y 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES:

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Sr. José Luis Patiño Vera, Director de la Dirección de Usuarios de la SUNASS, por su destacada participación en la presentación de: "El Buen Dato SUNASS. El Impacto del Agua Potable y Saneamiento en la Calidad de Vida. Volumen 2", en el marco de la 2da Feria Internacional del Libro de Moquegua 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVESE.

CPC. JOHN LARRY COAYLA

Aunicipálidad Provincial Mai